

## La Ciudadanía en los orígenes de la República\* *Citizenship the birth of the Republic*

Armando Cartes Montory\*\*

### RESUMEN

Las independencias impusieron a los países americanos el desafío de construir un orden político, en que la legitimidad del poder se ajustara a los nuevos valores republicanos. El desafío era enorme, ya que no bastaban las simples reformas. Se requerían profundas transformaciones en la cultura política y el orden social, para la constitución de una ciudadanía moderna, que fuera base de la futura democracia. La temprana convocatoria de un Congreso nacional y la elección popular de representantes, reflejan los intentos de organizar un país basado en la soberanía popular, la representación territorial de las provincias y el ejercicio no corporativo del poder.

**Palabras clave:** ciudadanía, representación política, Congreso Nacional, soberanía, independencia, provincias.

### ABSTRACT

In the period of their independence, Latin American countries faced the challenge of building a political order, in which the legitimacy of power would adjust to the new republican values. This important challenge required more than simple reforms. Indeed, important transformations in the existing political culture and social order were required for the constitution of a modern citizenship. This new political structure would serve as a foundation of future democracies in the region. The early summoning of a National Congress in Chile and the popular election of representatives are two steps that reflect the attempts to organize a country based upon popular sovereignty, territorial representation of the provinces and the not corporate exercise of power.

**Keywords:** citizenship, political representation, National Congress, independence, Provinces, sovereignty.

**Recibido:** enero de 2015

**Aceptado:** mayo de 2015

### Introducción

El colapso del imperio español, hacia 1810, si bien se dio en un contexto de profundos cambios en la cultura política occidental, ocurrió en forma inesperada y sorpresiva para la enorme mayoría de los súbditos americanos del rey Fernando VII. El origen divino del poder real, aunque disputado en forma creciente por el racionalismo y la neoescolástica, justificaba hasta entonces su potestad sobre los reinos de ultramar. Los eventos que siguieron a la prisión y posterior abdicación del rey precipitaron, a su vez, una grave alteración en las relaciones de

---

\* Este artículo forma parte del proyecto de investigación Fondecyt n° 11140123, del cual el autor es investigador responsable.

\*\* Académico Departamento de Historia, Universidad de Concepción. Correo electrónico: acartes@udec.cl

poder y fundamentalmente, en la etapa inicial, una crisis de legitimidad. En América, los oficiales imperiales, como gobernadores, oidores e intendentes, fueron cuestionados por los grupos criollos, en forma creciente, con demandas de participación y autonomía.

La rápida evolución de los eventos planteó enormes desafíos ideológicos y políticos a los líderes de la revolución. Era necesario reconfigurar el orden, en un contexto muy cambiante y en una época de gran ebullición en el campo de las ideas políticas. La imposición del *ethos* republicano, con sus discursos de igualdad y libertad política, a una sociedad oligárquica, estratificada y de pocas luces todavía, representó una tarea de muy largo aliento, con frecuentes vacilaciones y retrocesos.

Nos interesa revisar los orígenes de ese proceso, en particular lo que se ha llamado la transición del súbdito al ciudadano, a partir de la temprana instalación de un Congreso nacional en Chile, ocurrida hace doscientos años. En la elección de los diputados y en su breve vigencia operan los nuevos conceptos de soberanía y representación popular. También asoma una cuestión que nos preocupa a chilenos y argentinos, hasta este día: la participación provincial en el ejercicio del poder estatal.

### **Un gobierno de los pueblos**

El vacío de poder que ocasionó la ausencia del rey, que inicialmente se estimaba temporal, ocasionó un arduo debate. La tesis que se impuso entre los actores más avanzados, es la de la retroversión del poder a su detentador originario, el pueblo, como planteaban los neoescolásticos, o, más bien, a “los pueblos”, aunque fuese de manera provisoria<sup>1</sup>. El pueblo en plural apunta a mucho más que una diferencia semántica. Da cuenta de una etapa en la configuración del Estado moderno americano, en que todavía no se consolidaba la idea de una soberanía abstracta estatal única, ni tampoco la idea más sociológica de “nación”<sup>2</sup>. Durante los siglos coloniales, en efecto, la ocupación de los vastos territorios de América, se produjo desde las ciudades, que extendían luego su influencia sobre la región circundante. De manera que la soberanía comunal, corporativa, era la manera de entender el poder regional, en una estructura que coexistía con las funciones y prerrogativas de los oficiales imperiales. Es así que, desde los

---

<sup>1</sup> La doctrina de la retroversión de la soberanía, en todo caso, no es exclusiva de la neoescolástica. El iusnaturalismo holandés del siglo XVII, representado, por ejemplo, por Samuel Puffendorf, discurría sobre principios similares. En su *De Jure naturae et gentium* afirmó que “cuando falta la familia real, la soberanía vuelve a cada pueblo, el cual puede ejercitar por sí mismo o por medio de sus delegados todos los actos de soberanía que considere necesarios para su conservación”. Fue aún más lejos. Si el cuerpo político es grande, sostenía, o sea, formado por “naciones”, “provincias” o “ciudades”, es posible incluso pasar del auto-gobierno soberano a la emancipación de la propia Corona. Según Antonio Annino, Puffendorf tuvo una notable difusión entre la alta cultura americana del siglo XVIII. Annino, Antonio. 2003. “Soberanías en lucha”, en Guerra, François-Xavier (editor), *Inventando la Nación*, México, Fondo de Cultura Económica.

<sup>2</sup> La alusión a “los pueblos” refleja la naturaleza de la vida económica y social de las Indias, la cual se centraba en las ciudades y su territorio. A la manera de las antiguas polis, es a partir de las ciudades, con sus cabildos, que se reconfigura el poder soberano, cuando colapsa el sistema imperial. Chiaramonte, José Carlos. 1997. “La formación de los Estados Nacionales en Iberoamérica”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, Tercera Serie, n° 15, 1° semestre.

cabildos, los criollos chilenos y argentinos, para no ir más lejos, enfrentan los sucesos de 1810<sup>3</sup>. Aquellos reflejan la realidad del poder social y familiar, en una sociedad agraria y socialmente estratificada. El carácter colegiado de los cabildos, además, permitía la discusión y la evolución ideológica propia de una era de cambios, en los tiempos previos a la revolución abierta<sup>4</sup>.

En cuanto a la idea de nación, la historiografía más moderna se ha ordenado en torno al rechazo a una noción “esencialista” de la misma. Es decir, como algo natural y preexistente a la independencia. Ha sido la labor de connotados historiadores argentinos, en especial de Oscar Oszlak<sup>5</sup> y especialmente, de José Carlos Chiaramonte<sup>6</sup>, la que ha traído una nueva comprensión sobre este punto, sacudiendo los resabios de una tradición nacionalista decimonónica. En el caso argentino, donde hubo provincias que operaron como verdaderos Estados independientes y constituyeron una confederación, primero, antes de la actual federación, el fenómeno descrito es más evidente. Pero también en el caso de Chile, país en que aparentemente se consolidó más rápido el Estado nacional, sin mayores disensos ni conflictos, enfoques más actuales han revelado trazos de una misma evolución. A partir del ensayo seminal de Mario Góngora, sobre la noción de Estado en Chile, de 1981<sup>7</sup>, se ha impuesto la idea de que fue el Estado el que construyó la nación, como un proyecto político-cultural conducido desde el gobierno conservador y la Universidad de Chile, establecida en 1842<sup>8</sup>. En años recientes, nuevos

---

<sup>3</sup> Alemparte, Julio. 1966. *El Cabildo en Chile Colonial*, Santiago, Editorial Andrés Bello; Amunátegui S., Domingo. 1928. *El Cabildo de La Serena 1678-1800*, Santiago Imprenta Universo y, del mismo autor. 1930. *El Cabildo de Concepción 1782-1818*, Santiago, Establecimientos Gráficos Balcells; Guerrero L., Cristián, 2006. *Sobre la influencia del cabildo de Buenos Aires en el de Santiago*, cfr., Ávila, 1960.

<sup>4</sup> Dice Salazar que los “conciliábulos autonomistas del área conspirativa necesitaban ser colegiados y representativos”. Para esto los cargos perpetuos del Cabildo eran más apropiados. Salazar, Gabriel. 2005. *Construcción del Estado en Chile (1800-1837)*, Santiago, Editorial Sudamericana, p. 84.

<sup>5</sup> Oszlak, Oscar. 1997. *La formación del Estado Argentino. Orden, Progreso y Organización Nacional*, Buenos Aires, Planeta.

<sup>6</sup> Algunos de los trabajos de Chiaramonte, sobre estas temáticas, son los siguientes: 1997. *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación argentina (1800-1846)*, Biblioteca del Pensamiento argentino, I; 2004. *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana; 2008. *Crear la Nación. El nombre de los países de América Latina*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana; 2008. “Autonomía e Independencia en el Río de la Plata, 1808 – 1810”, *Historia Mexicana*, LVIII: 1; 2008. “El principio de consentimiento y la legitimidad política en las independencias iberoamericana”, en *Rev. Esc. Hist.* vol. 7 nº.1 Salta ene./jun.; 1997. “La formación de los Estados Nacionales en Iberoamérica”; 1999. “Estado y poder regional: las expresiones del poder regional: análisis de casos”, cap. V, en: *Historia General de América Latina*, vol. VI, Ediciones Unesco/Editorial Trotta; 1993. “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en: Carmagnani, Marcello, compilador, *Federalismos norteamericanos, México, Brasil, Argentina*, Fondo de Cultura Económica; 1983. “La cuestión regional en el proceso de gestación del estado nacional argentino. Algunos problemas de interpretación”, en Palacios, Marco (compilador), *La unidad nacional en América Latina. Del regionalismo a la nacionalidad*, México, El Colegio de México; 2005. “Nación y nacionalidad en la historia argentina del siglo XIX”, Nun, José, Compilador, *Debates de mayo. Nación, cultura y política*, Buenos Aires, Ged Sa, Secretaría de Cultura.

<sup>7</sup> Góngora, Mario. 1981. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Ediciones La Ciudad.

<sup>8</sup> En contrario, Jocelyn-Holt, Alfredo. 1997. *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*, Argentina, Ariel. Apartándose de Góngora y otros autores, sostiene que no es el Estado el verdadero actor social de la época, sino una elite tradicional abierta a la liberalización cultural y económica, en una dialéctica de conservación y cambio.

trabajos han profundizado esta idea, desde otras dimensiones, como las fiestas<sup>9</sup>, la música<sup>10</sup> o el mismo rol de la historiografía<sup>11</sup>.

Del mismo modo, se ha cuestionado, en años recientes, la idea de la supuesta excepcionalidad chilena, como el caso de un país en que el Estado se consolida, tras la independencia, sin grandes conflictos regionales. Si bien es efectivo que en Chile se impuso un Estado centralizado exitoso, que favoreció la modernización y la expansión del país en el Pacífico, ello sólo ocurrió a partir de 1830. En forma previa, hubo dos décadas largas de conflictos intestinos que, por no haber llegado al derramamiento de sangre ni convenir a la imagen preferida de un país tempranamente organizado, se ha suprimido del relato canónico de la historia de Chile. Como hemos probado en diversos trabajos, sin embargo, en un proceso de revisión de la historia patria desde la Región, los conflictos, pero también los aportes regionales a la construcción republicana, fueron mayores de lo que tradicionalmente se reconoce<sup>12</sup>.

### **Una nueva soberanía**

La erosión del poder imperial provoca la necesidad de avanzar hacia una nueva legitimidad, que justifique las aspiraciones criollas al poder. En una primera etapa, no se cuestiona el poder real y se constituyen juntas y gobiernos “provisorios”, que actúan en nombre del rey preso. La independencia sólo se justificaría si el dominio francés sobre la península llegaba a consolidarse. Para algunos éste era un sentimiento sincero, para otros era una simple táctica, en el avance hacia la autonomía y luego al separatismo definitivo. Cualquiera fuera el punto de partida, la sociedad completa fue evolucionando ideológica y luego políticamente, lo que, sumado a los eventos militares, conduciría a la demanda por la independencia.

En una primera etapa, según señalamos, el proceso se condujo desde los cabildos, antes que recuperaron su importancia social y política, perdida a partir del siglo XVIII y con las reformas borbónicas. El cabildo de Santiago, siguiendo el ejemplo de Buenos Aires, duplicó el número de sus regidores, aumentando así su representatividad. Desde él operó la aristocracia autonomista, liderada por el tribuno de Concepción, nacido en Cuyo, Juan Martínez de Rozas, quien desde la posición de asesor del Gobernador,

---

<sup>9</sup> Peralta, Paulina. 2007. *¡Chile tiene fiesta!, el origen del 18 de septiembre (1810-1837)*, Santiago, Editorial LOM.

<sup>10</sup> Pedemonte, Rafael. 2008. *Los acordes de la patria. Música y nación en el siglo XIX chileno*, Santiago, Globo Editores.

<sup>11</sup> Ávila M., Alamiro de. 1947. *Los estudios históricos en los primeros años de Chile Independiente*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile; San Francisco, Alejandro. 2007. “La independencia de Chile”, en: Chust, Manuel y Serrano, José Antonio, editores, *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, Ahila, España, pp. 119-142.

<sup>12</sup> Cartes M., Armando. 2010. *Concepción contra “Chile”. Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario y, del mismo autor, 2014. “*Un gobierno de los pueblos...*” *Relaciones provinciales en la independencia de Chile*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso.

movió los hilos de la revolución<sup>13</sup>. En Concepción, en cambio, la capital militar del reino, el núcleo patriota, que era incluso más avanzado que el de Santiago, con el cual actuaba en connivencia, se vio inhibido de actuar por la presencia de Luis de Álava, poderoso intendente realista.

El 18 de septiembre de 1810 se constituye en Santiago una Junta de Gobierno. Se trató de un verdadero “golpe blanco”, muy bien armado por el grupo autonomista, que permitió unir el poder imperial, representado por el gobernador, quien entregó el bastón de mando y pasó a presidir la Junta, con el poder local, representado por los criollos<sup>14</sup>. La Audiencia realista, las corporaciones y todos los cabildos del reino, algunos presionados y otros concertados, le prestaron juramento de fidelidad a la Junta, con lo que empieza a organizarse un gobierno autónomo. El gobernador José de Toro Zambrano, era débil y senil, por lo que el poder en la práctica lo ejercían los más avanzados, liderados por Martínez de Rozas. Ello les permitió aprobar importantes reformas, como la libertad de comercio.

Constituida la Junta, surgía con fuerza el problema de la legitimidad y la representación. La Junta era casi una extensión del cabildo santiaguino y no reflejaba los intereses de las provincias o los demás pueblos. La provincia de Concepción, que tenía intendencia desde 1783 y era cabeza de un vasto territorio, exigió y obtuvo la convocatoria de un Congreso nacional. Seguía el influyente ejemplo norteamericano, que conocía a través de los numerosos representantes de esa nación, que visitaban el puerto de Talcahuano, en pos del comercio o de la caza de la ballena. Era sobre todo el ejemplo de prosperidad de Estados Unidos, que los patriotas asociaban al gobierno libre, lo que los motivaba a emularlo<sup>15</sup>. De manera que, en época muy temprana -según muchos, prematura- Chile instala un Congreso, inaugurando una tradición republicana, de la cual celebramos doscientos años el pasado 4 de julio de 2011. Hay que tener presente que Chile ostenta el parlamento de más larga tradición en el mundo hispánico,

---

<sup>13</sup> Sobre el personaje, existe una nutrida bibliografía, aunque antigua. Anotemos algunas obras: Bulnes, Gonzalo. 1890. *Don Juan Martínez de Rozas, 1759-1813*, Santiago, Imprenta Cervantes; Rodríguez, Z. 1894. *Biografía de don Juan Martínez de Rozas*, Ercilla, Imp. Ercilla; Martínez L., Manuel, 1894. *Biografía de Juan Martínez de Rozas*, Santiago, Imprenta Albión; Amunátegui S., Domingo. 1925. “Juan Martínez de Rozas”, en *Anales de la Universidad de Chile*, serie 2°, tomo III; Pacheco S., Arnoldo. 1998. “El aporte de la elite intelectual al proceso de 1810: la figura de Juan Martínez de Rozas”, *Revista de Historia*, Universidad de Concepción, vol. 8, año 8, pp. 43-63; Moore, M., 1920-1921. “Vida del Dr. D. Juan Martínez de Rozas”, *Revista de Historia y Geografía*, n° 39, 40 y 41, Santiago; Lorente, Juan Faustino. 1940. *Un Mendocino Abanderado de la Emancipación Chilena*, Mendoza, Talleres Gráficos de Gildo d'Accurzio.

<sup>14</sup> Para una visión panorámica de los sucesos, Villalobos, Sergio. 2006. *Tradición y reforma en 1810*, Santiago, RIL.

<sup>15</sup> Miller C., William y Feliú C., Guillermo. 1926. *La primera misión de los Estados Unidos de América en Chile*, Santiago, Imprenta Cervantes y Rodríguez Rautcher. 1984. Sergio, *Influencia de los Estados Unidos en el proceso de la independencia de Chile, 1776-1824*, Santiago, Estado Mayor General del Ejército.

pues operó ininterrumpidamente desde 1831 a 1924<sup>16</sup>. No fue el caso del parlamento de 1811, que fue clausurado a los pocos meses, en diciembre del mismo año. Su elección y operación, sin embargo, nos entrega interesantes lecciones sobre los conceptos de ciudadanía y representación, en los albores de la república.

### **Un Congreso de los pueblos**

La idea de un congreso, con representantes de los distintos partidos en que se dividía el reino, era una idea absolutamente extraña a la tradición del país. No había experiencias de representación ni de elección popular, más allá del acotado territorio del cabildo. El impulsor de la idea fue el mismo Bernardo O'Higgins, traductor y gran admirador de la Constitución norteamericana y que había vivido el parlamentarismo, durante los años de su educación en Inglaterra. Dice en sus cartas que conoce que se cometerán "errores pueriles", pero que es necesario comenzar el proceso<sup>17</sup>. La junta dicta el reglamento de elecciones, siguiendo el modelo de las Cortes españolas; se ordena que los cabildos formen las listas de electores y que presidan los actos electorales; o en su defecto los párrocos, donde no hubiere cabildo. Es el comienzo del tránsito del súbdito al ciudadano y de la representación corporativa, a la soberanía abstracta de los individuos.

El primer congreso expresa los intereses de las provincias de obtener un equilibrio territorial del poder y de consolidar los espacios de autonomía alcanzados con la creación de las intendencias. En la primera división, a la provincia de Concepción le correspondieron 12 diputados, de un total de 36, resultando levemente sobrerrepresentada. Elegido el Congreso, en teoría debía reemplazar a la Junta, puesto que resolvía su problema de legitimidad. La falta de claridad, sin embargo, sobre la función que debía cumplir conspiró contra su eficacia. Se mantuvo la junta, con la idea de tener un órgano ejecutivo, pero quedó completamente sometida al Congreso, de manera que no operó una separación de poderes efectiva. La propuesta de la provincia del sur de constituir una nueva junta, con un integrante por cada una de las tres provincias en que se dividía el país -Coquimbo, Concepción, Santiago- no fue acogida. El vacío de poder sólo se resolvería con la asunción al mismo del caudillo militar José Miguel Carrera. De manera que el Congreso, aun si fue un primer intento de representación y aprobó algunas útiles medidas, por la dinámica de los hechos, no pudo cumplir una labor efectiva. Su bicentenario, celebrado en el contexto del amplio

---

<sup>16</sup>Bravo L., Bernardino. 2011. "El parlamento de más larga vida en el mundo hispánico, 1831-1924", *Hemiciclo, Revista de Estudios Parlamentarios*, año 2, n° 4, primer semestre, Valparaíso.

<sup>17</sup> Carta de Bernardo O'Higgins a Juan Mackenna, 5 de enero de 1811, en: Archivo Nacional. 1946. *Archivo O'Higgins*, tomo I, Santiago, Editorial Nascimento, p. 63.

rechazo actual a la política, pasó casi en silencio. Tendrían que transcurrir largos años de guerra, antes que los ciudadanos retomaran su avance hacia la conquista de los espacios políticos.

Si los nuevos republicanos participaban en número y forma muy limitada en la elección de sus representantes, estos tampoco podían moverse con gran libertad. No surgía todavía el concepto de representación nacional y se entendía, por el contrario, que los parlamentarios eran mandatarios directos del grupo elector. Se seguía de ello varias consecuencias<sup>18</sup>. En primer lugar, más que un programa a cumplir, recibían instrucciones precisas, de las que debían dar cuenta. Podían, además, ser revocados en cualquier tiempo por sus electores. El mismo Bernardo O'Higgins, habiendo sido elegido diputado por la ciudad de Los Ángeles, informa frecuentemente al cabildo de esa sus actuaciones y pide ratificación de su proceder<sup>19</sup>.

El Congreso representa, en definitiva, el avance del individualismo liberal, en que el sujeto -al margen de corporaciones, gremios u otro colectivo- es soberano. Resulta, por ello, una estructura extraña, ajena a la tradición corporativa de representación estamentaria. No se trata, todavía, sin embargo, de una representación popular mayoritaria. La elección se hace por cabildos y entre los vecinos más importantes, los llamados "notables", es decir, los detentadores del poder social, como curas, hacendados, mayorazgos y jefes de milicias<sup>20</sup>. Tomará todo un siglo de evolución la construcción de una democracia política en términos modernos. Es lo que demoró la superación de la contradicción entre el discurso republicano de igualdad y libertad política y la realidad de una sociedad oligárquica y socialmente estratificada<sup>21</sup>. No bastaban, para la organización de una democracia efectiva, las simples reformas políticas. Así lo entendieron los gobernantes republicanos, que se habían formado bajo el sello de la Ilustración. Se explica, de esta forma, la larga cruzada educativa, común a todos los gobiernos, cualquiera fuera su orientación política<sup>22</sup>.

En este mismo contexto, se entienden los esfuerzos de "moralización" y control social, que limitaron las fiestas, combatieron la vagancia e impusieron una cultura de

---

<sup>18</sup> Roldán, Alcibíades. 1922. "Concepto de la función representativa en Derecho Público", *Revista Chilena*, Tomo XV, Santiago.

<sup>19</sup> Vs., "Acta de los acuerdos del vecindario de la villa de Los Ángeles, reunido en cabildo abierto en 13 de agosto de 1811", en: "Documentos relativos a la revalidación de los poderes de don Bernardo O'Higgins por la villa de Los Ángeles", en: Letelier, Valentín. 1883. *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de Chile*, Santiago Imp. Cervantes, tomo I.

<sup>20</sup> Sobre el concepto de notables, Balmori, Diana, Voss, Stuart F. y Wortman, Miles. 1990. *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.

<sup>21</sup> Guerra, François-Xavier. 2003. "Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica", en Guerra, François-Xavier (editor), *Inventando la Nación*, México, Fondo de Cultura Económica.

<sup>22</sup> Campos H, Fernando. 1960. *Desarrollo educacional (1810-1960)*, Santiago, Editorial Andrés Bello.

trabajo. Desde el Estado, intentó imponerse un orden “civilizado”, condición que se estimaba indispensable para el progreso social y económico, así como para la construcción de una verdadera democracia política.

### Conclusión

En la primera época de la evolución republicana, a que nos hemos referido, las limitaciones de la cultura política y la formación ciudadana, hacían inviable una democracia mayoritaria. Para organizar un país había que preparar también a los ciudadanos. Tras los avances iniciales, la tarea debió postergarse. La realidad de la guerra, además, que estalla en 1813, imponía el gobierno fuerte y centralizado. Concluida la fase bélica de la independencia, era necesario construir una identidad nacional, controlando los localismos y sustituyéndolos por una lógica más general y abstracta. Las tradiciones provinciales y la debilidad de los gobiernos salidos de la revolución, complicaron el proceso, al punto de que en varios Estados nacientes y por décadas, se consideró fallido. Se habla, por ello, de una fase de anarquía, mirada que es cuestionada, en el caso de Chile, por la historiografía más moderna y liberal. Se insinúa, más bien, que fue una época de ensayos y aprendizaje político<sup>23</sup>.

El liberalismo y el rechazo al gobierno fuerte, propio de la primera década republicana, conspiró también contra los proyectos nacionales<sup>24</sup>. Recién en el segundo tercio del siglo XIX, la búsqueda del orden y el regreso a ciertos valores tradicionales, pero reconfigurados en el contexto republicano, permiten la consolidación de Estados-Nación efectivos, que se proyectan hasta el presente.

### Bibliografía

- Alemparte, Julio. 1966, *El Cabildo en Chile Colonial*, Santiago, Editorial Andrés Bello.
- Amunátegui S., Domingo. 1930. *El Cabildo de Concepción 1782-1818*, Santiago, Establecimientos Gráficos Balcells.
- Amunátegui S., Domingo. 1928. *El Cabildo de La Serena 1678-1800*, Santiago Imprenta Universo.
- Amunátegui S., Domingo. 1910. *Noticias inéditas sobre don Juan Martínez de Rozas*, Santiago, Imprenta Cervantes.
- Amunátegui S., Domingo. 1925. “Juan Martínez de Rozas”, en *Anales de la Universidad de Chile*, serie 2°, tomo III.
- Annino, Antonio. 2003. “Soberanías en lucha”, en *Guerra*, Francois-Xavier (editor), *Inventando la Nación*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Archivo Nacional. 1946. *Archivo O’Higgins*, tomo I, Santiago, Editorial Nascimento.
- Ávila M., Alamiro de. 1960. “Influencia de la Revolución de Mayo en la Revolución Chilena de 1810”, en: Revista *Trabajos y Comunicaciones*, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

<sup>23</sup> Heise G., Julio. 1978. *Años de formación y aprendizaje político 1810-1833*, Santiago, Editorial Universitaria.

<sup>24</sup> Jaksic, Iván y Posada Carbó, Eduardo, Editores. 2011. *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Santiago, Fondo de Cultura Económica.



- Ávila M., Alamiro de. 1947. *Los estudios históricos en los primeros años de Chile Independiente*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile.
- Balmori, Diana, Voss, Stuart F. y Wortman, Miles. 1990. *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Bravo L., Bernardino. 2011. "El parlamento de más larga vida en el mundo hispánico, 1831-1924", *Hemiciclo, Revista de Estudios Parlamentarios*, año 2, n° 4, primer semestre, Valparaíso.
- Bulnes, Gonzalo. 1890. *Don Juan Martínez de Rozas, 1759-1813*, Santiago, Imprenta Cervantes.
- Campos H, Fernando 1960. *Desarrollo educacional (1810-1960)*, Santiago, Editorial Andrés Bello.
- Cartes M., Armando y Puigmal, Patrick. 2008. *De la Alsacia al Bio Bio. El oficial napoleónico Federico de Brandsen en las campañas de la Independencia de Chile*, Editorial Pencopolitana, Concepción.
- Cartes M., Armando. 2010. *Concepción contra "Chile". Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario.
- Cartes M., Armando. 2014. *"Un gobierno de los pueblos..." Relaciones provinciales en la independencia de Chile*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Chiaramonte, José Carlos. 1997. "La formación de los Estados Nacionales en Iberoamérica", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, Tercera Serie, n° 15, 1° semestre.
- Chiaramonte, José Carlos. 1997. *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación argentina (1800-1846)*, Biblioteca del Pensamiento argentino, I.
- Chiaramonte, José Carlos. 2004. *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana.
- Chiaramonte, José Carlos. 2008. *Crear la Nación. El nombre de los países de América Latina*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana.
- Chiaramonte, José Carlos. 2008. "Autonomía e Independencia en el Río de la Plata, 1808 – 1810", *Historia Mexicana*, LVIII: 1.
- Chiaramonte, José Carlos. 2008. "El principio de consentimiento y la legitimidad política en las independencias iberoamericana", en *Rev. Esc. Hist.* vol.7 no.1 Salta ene./jun.
- Chiaramonte, José Carlos. 1997. "La formación de los Estados Nacionales en Iberoamérica", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, Tercera Serie, n° 15, 1° semestre.
- Chiaramonte, José Carlos. 1999. "Estado y poder regional: las expresiones del poder regional: análisis de casos", cap. V, en: *Historia General de América Latina*, vol. VI, Ediciones Unesco/Editorial Trotta.
- Chiaramonte, José Carlos. 1999. "Estado y poder regional: constitución y naturaleza de los poderes regionales", cap. V, en: *Historia General de América Latina*, vol. VI, Ediciones Unesco/Editorial Trotta.
- Chiaramonte, José Carlos. 1993. "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en: Carmagnani, Marcello, compilador, *Federalismos norteamericanos*, México, Brasil, Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- Chiaramonte, José Carlos. 1983. "La cuestión regional en el proceso de gestación del estado nacional argentino. Algunos problemas de interpretación", en Palacios, Marco (compilador), *La unidad nacional en América Latina. Del regionalismo a la nacionalidad*, México, El Colegio de México,
- Chiaramonte, José Carlos. 2005. "Nación y nacionalidad en la historia argentina del siglo XIX", Nun, José, Compilador, *Debates de mayo. Nación, cultura y política*, Buenos Aires, Ged Sa, Secretaria de Cultura.
- Góngora, Mario. 1981. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Ediciones La Ciudad.
- Guerra, Francois-Xavier. 2003. "Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica", en Guerra, Francois-Xavier (editor), *Inventando la Nación*, México, Fondo de Cultura Económica.

- Guerrero L., Cristián, 2006. "Los cabildos abiertos en Santiago de Chile. Siglos XVI-XVIII", *Revista IACOBUS*, n° 21-22, España, Sahagún, León.
- Heise G., Julio. 1978. *Años de formación y aprendizaje político 1810-1833*, Santiago, Editorial Universitaria.
- Jaksic, Iván y Posada C., Eduardo, Editores. 2011. *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Santiago, Fondo de Cultura Económica.
- Jocelyn-Holt, Alfredo. 1997. *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*, Argentina, Ariel.
- Letelier, Valentín. 1883. *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de Chile*, Santiago, Imp. Cervantes, tomo I.
- Lorente, Juan Faustino 1940. *Un Mendocino Abanderado de la Emancipación Chilena*, Mendoza Talleres Gráficos de Gildo d'Accurzio.
- Martínez L., Manuel, 1894. *Biografía de Juan Martínez de Rozas*, Santiago, Imprenta Albión.
- Miller C., William y Feliú C., Guillermo. 1926. *La primera misión de los Estados Unidos de América en Chile*, Santiago Imprenta Cervantes.
- Moore, M., 1920-1921. "Vida del Dr. D. Juan Martínez de Rozas", *Revista de Historia y Geografía*, n° 39, 40 y 41, Santiago.
- Oszlak, Oscar. 1997. *La formación del Estado Argentino. Orden, Progreso y Organización Nacional*, Planeta, Buenos Aires.
- Pacheco S., Arnoldo. 1998. "El aporte de la elite intelectual al proceso de 1810: la figura de Juan Martínez de Rozas", *Revista de Historia*, Universidad de Concepción, vol. 8, año 8, pp. 43-63.
- Pedemonte, Rafael. 2008. *Los acordes de la patria. Música y nación en el siglo XIX chileno*, Santiago, Globo Editores.
- Peralta, Paulina. 2007. *¡Chile tiene fiesta!, el origen del 18 de septiembre (1810-1837)*, Santiago, Editorial LOM.
- Rodríguez R. 1984. *Sergio, Influencia de los Estados Unidos en el proceso de la independencia de Chile, 1776-1824*, Santiago, Estado Mayor General del Ejército.
- Rodríguez, Z. 1894. *Biografía de don Juan Martínez de Rozas*, Ercilla, Imp. Ercilla.
- Roldán, Alcibíades. 1922. "Concepto de la función representativa en Derecho Público", *Revista Chilena*, Tomo XV, Santiago.
- Salazar, Gabriel. 2005. *Construcción del Estado en Chile (1800-1837)*, Santiago Editorial Sudamericana.
- San Francisco, Alejandro. 2007. "La independencia de Chile", en: Chust, Manuel y Serrano, José Antonio, editores, *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, Ahila, España, pp. 119-142.
- Villalobos, Sergio. 2006. *Tradición y reforma en 1810*, Santiago, RIL.